Personería de Floridablanca
Ciudadanía y Sociedad

PA-OFICIO 3147-2015

Al contestar favor indicar Número de PA – OFICIO y asunto

Floridablanca, 15 de septiembre de 2015

Doctor
CARLOS ROBERTO AVILA AGUILAR
Alcalde Municipal
Floridablanca

Asunto: Función Preventiva – Disposición de Residuos Sólidos
Ref: Plan de Contingencia para el Cierre definitivo del Carrasco.
Seguimiento Administrativo. –
Acuerdo Metropolitano No. 025 DE 2015

Respetado Alcalde:

Teniendo en cuenta lo expuesto sobre el asunto de la referencia, por el equipo técnico de la administración, en reunión con la Personería en la mañana de hoy, es prioritario, independientemente de la prórroga de la emergencia ambiental que posiblemente se pueda decretar, que el municipio de Floridablanca, tenga un plan de contingencia real y viable para neutralizar la crisis ambiental y sanitaria que pueda darse de continuar el área metropolitana sin encontrar y concertar una solución real y de fondo. Es fundamental que con base en los estudios técnicos y financieros; decida y actué respecto a la ubicación y adecuación de un predio (privado y/o público) como estación de transferencia y, gestione con las empresas privadas y/o públicas de aseo, el trámite correspondiente para la disposición final de los residuos sólidos en la ciudad; cuya viabilidad técnica y financiera sea la más favorable tanto para el municipio como para sus ciudadanos.

De otra parte, usted como representante legal del municipio e integrante de la Junta del Área Metropolitana de Bucaramanga, aprobó el Acuerdo Metropolitano No. 025 del 20 de agosto de 2015 por medio del cual se autoriza a la directora de la entidad para participar en la constitución de una entidad pública o mixta, destinada a la implementación de sistemas de manejo, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos. Como vocera de la comunidad de Floridablanca, es pertinente advertir la necesidad de escuchar al Concejo como junta directiva del municipio y demás autoridades locales sobre esta propuesta tan importante, sensible y de interés general, y conocer, estudiar, analizar y verificar previo a las decisiones que adopte, toda la información correspondiente a los estudios administrativos, técnicos y financieros así como los derechos, beneficios y obligaciones que adquirirá el municipio sobre el particular..

Señor Alcalde, Floridablanca, no soporta más decisiones ligeras cuyos resultados afecten negativamente el bienestar y calidad de vida de los ciudadanos así como sus finanzas públicas; v. gr. Metrolinea.

Cordial saludo,

PATRICIA HERNANDEZ TARAZONA
Personera Municipal (e)

c.c. Concejo municipal

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal de Floridablanca
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62 email: personeriamunicipal@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca-Santander